

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 de julio de 2015

Nº 0271/15

Expediente Nº 24.509/15

VISTO las actuaciones presentadas por el Sr. Maximiliano Ariel TORRES, por las que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la de la Universidad Nacional de Tucumán, para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad de Ingeniería, y

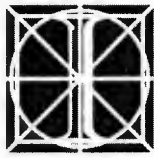
CONSIDERANDO:

Que el Sr. Maximiliano Ariel TORRES realizó su reinscripción y confirmó el ingreso en el presente período lectivo en la carrera de Ingeniería Civil;

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones eleva informe de cumplimiento de la reglamentación vigente, referido a las certificaciones de firmas de la documentación presentada por el alumno.

Que la Escuela de Ingeniería Civil eleva listado de Asignaturas de la Carrera de Ingeniería Civil para su consideración y sugiere el reconocimiento automático por aplicación del Convenio CCA (Ciclo Común de Articulación de la Carreras de Ingeniería del NOA) de las materias de primer año;

Que los Profesores Responsables de las cátedras de Análisis Matemático II, Sistemas de Representación Aplicada, Estabilidad I, Geotecnia I y los requisitos curriculares Ingeniería y Sociedad e Inglés, considerando los programas presentados, dictaminan la equivalencia de las materias a su cargo.



N° 0271/15

Expediente N° 24.509/15

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **EQUIVALENCIA TOTAL** al Sr. Maximiliano Ariel TORRES (D.N.I. N° 35134672 y L.U. N° 311256), alumno de la carrera de Ingeniería Civil, en las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, según se detalla a continuación:

ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Por ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA, aprobada con Nota 9 (nueve) el 24/02/2011, según consta en Libro 197, Folio 0041, Acta 0041;

Por ELEMENTOS DE ALGEBRA LINEAL, aprobada con Nota 6 (seis) el 22/12/2011, según consta en Libro 0206, Folio 0245, Acta 0245.

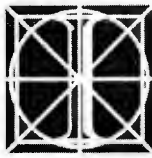
ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Por CÁLCULO I, aprobada con Nota 8 (ocho) el 22/12/2010, según consta en Libro 0195, Folio 0153, Acta 0153;

Por CÁLCULO II, aprobada con Nota 7 (siete) el 26/05/2011, según consta en Libro 200, Folio 0039, Acta 0039.

FISICA I

Por FÍSICA I, aprobada con Nota 8 (ocho) el 17/02/2011, según consta en Libro 0196, Folio 0023, Acta 0023;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

N° 0271/15

Expediente N° 24.509/15

Por FÍSICA II, aprobada con Nota 5 (cinco) el 09/08/2012, según consta en Libro 0214, Folio 0019, Acta 0019.

INFORMÁTICA

Por INFORMÁTICA, aprobada con Nota 8 (ocho) el 26/05/2011, según consta en Libro 0199, Folio 0398, Acta 0398.

QUÍMICA GENERAL

Por FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL, aprobada con Nota 5(cinco) el 15/12/2011, según consta en Libro 0205, Folio 0230, Acta 0230.

SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN, aprobada con Nota 9(nueve) el 04/03/2010, según consta en Libro 0184, Folio 0381, Acta 0381.

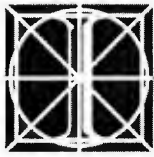
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA

Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN, aprobada con Nota 9(nueve) el 04/03/2010, según consta en Libro 0184, Folio 0381, Acta 0381.

Por DISEÑO ASISTIDO, aprobada con Nota 7(siete) el 26/09/2011, según consta en Libro 0203, Folio 0285, Acta 0285.

GEOTECNIA I*

Por GEOLOGÍA BÁSICA, aprobada con Nota 8(ocho) el 16/04/2012, según consta en Libro 0210, Folio 0362, Acta 0362.



N° 0271/15

Expediente N° 24.509/15

* La equivalencia se deberá efectivizar, cuando el alumno apruebe las asignaturas correlativas que exige el Plan de Estudios al que pertenece. (s/Res. N° 159-CS-91 Art.13 de Anexo I).

ESTABILIDAD I

Por MECÁNICA TÉCNICA I, aprobada con Nota 4(cuatro) el 13/12/2012, según consta en Libro 0216, Folio 0006, Acta 0006;

Por ESTABILIDAD I, aprobada con Nota 6(seis) el 05/11/2014, según consta en Libro 0235, Folio 0183, Acta 0183.

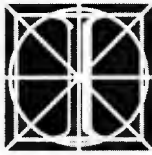
* La equivalencia se deberá efectivizar, cuando el alumno apruebe las asignaturas correlativas que exige el Plan de Estudios al que pertenece. (s/Res. N° 159-CS-91 Art.13 de Anexo I).

APLAZOS REGISTRADOS

MATERIA	FECHA	NOTA	LIBRO	FOLIO	ACTA
ELEMENTOS DE ALGEBRA LINEAL	04/08/2011	3(tres)	0202	0041	0041
	11/08/2011	3(tres)	0203	0036	0036
FISICA II	26/07/2012	3(tres)	0212	0173	0173
CÁLCULO III	28/02/2013	2(dos)	0218	0176	0176
	14/03/2013	2(dos)	0220	0066	0066
	07/08/2014	2(dos)	0233	0037	0037

ARTÍCULO 2º.- Conceder al alumno **EQUIVALENCIA PARCIAL** en la siguiente asignatura:

ANÁLISIS MATEMÁTICO II



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

N° 0271/15

Expediente N° 24.509/15

Por CÁLCULO III, aprobada con Nota 5 (cinco) el 07/10/14, según consta en Libro 0235,
Acta 0034, Folio 0034,

Debe rendir los siguientes temas complementarios:


- Operadores Vectoriales en Coordenadas Curvilíneas.
- Ecuaciones Diferenciales Lineales a Coeficientes Constantes.


ARTÍCULO 3°.- No otorgar **EQUIVALENCIA** en los Requisitos Curriculares: Ingeniería y Sociedad e Inglés.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a las Cátedras involucradas, al alumno, y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

om.

RESOLUCIÓN FI N° 0271/15


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa